



**SEPyC**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

Unidad de Transparencia  
Tel. 6678464200 Ext. 1301 y 1304  
claudia.malacón@sepyc.gob.mx  
mieducacion.sepyc.gob.mx

Unidad de Transparencia  
SEPyC  
OFICIO N° DUAIP-AI-347/2024

Culiacán, Sin., 25 de junio de 2024.

**C. SOLICITANTE DE LOS FOLIOS 250483200024124 y 250483700007224  
PRESENTE.**

En atención a sus solicitudes de información números de folios **250483200024124 y 250483700007224** de fecha 13 de junio de 2024, mediante la cual requiere:

**“Solicito declaraciones patrimoniales presentadas por la Directora de la Escuela Primaria General Ángel Flores, la C. Lucía Molina Salas en los años 2020,2021,2022,2023 y 2024 como funcionario público.”**

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), para dar respuesta a su petición, me permito acompañar el documento detallado que contiene los datos requeridos mismo que es emitido por el Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. CLAUDIA MALACÓN HALLAL**

C.c.p. Secretaria de Educación Pública y Cultura.  
C.c.p. Archivo



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA



Oficio número: OICE/SEPYC-SEPDES/416/2024  
Asunto: Respuesta

Culiacán, Sinaloa, a 24 de junio de 2024

**LIC. CLAUDIA MALACÓN HALLAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
**PRESENTE**

En respuesta a sus oficios DUAIP-AI-359/2024 y DUAIP-AI-360/2024, recibidos el 13 del presente mes y año, mediante el cual remite solicitudes de acceso a la información folios 250483700007224 y 250483700024124 , me permito informar lo siguiente:

<b>SOLICITUD</b>	
"Solicito declaraciones patrimoniales presentadas por la Directora de la Escuela Primaria General Ángel Flores, la C. Lucía Molina Salas en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024". (Sic)	
<b>AÑO</b>	<b>Respuesta</b>
<b>2020</b>	De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado el 24 de diciembre del 2019 por el Diario Oficial de la Federación; en el año 2020, la servidora pública Lucía Molina Salas, no se encontraba obligada a presentar declaración patrimonial.
<b>2021</b>	<a href="https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*">https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*</a>



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

<b>2022</b>	<a href="https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*">https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*</a>
<b>2023</b>	<a href="https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*">https://public-declaranet.sinaloa.gob.mx/declaraciones*</a>
<b>2024</b>	A la fecha, no se ha presentado declaración patrimonial correspondiente al año 2024.

\*En el link deberá insertar el nombre del servidor público, acto seguido, arrojará el nombre del servidor público buscado, al cual deberá dar clic y podrá visualizar los tipos de declaración por año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Andrea Acosta*



**LIC. KAREN ANDREA ACOSTA TORRES**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y EN LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO